



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 20 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitirle adjunta una carta de fecha 17 de febrero de 2014 de la Sra. Nkosazana Dlamini-Zuma, Presidenta de la Comisión de la Unión Africana.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **BAN** Ki-moon



Anexo

Muchas gracias por su carta de fecha 14 de febrero de 2014 sobre la situación en la República Centroafricana. Su pronta respuesta a mi carta de fecha 13 de febrero de 2014 es una muestra más de la profunda preocupación que suscita esa situación en la familia de las Naciones Unidas en su conjunto y de su compromiso personal de hacer todo lo posible para ayudar a reforzar la respuesta internacional a la extremadamente grave y compleja situación que impera en la República Centroafricana. Sus palabras de aprecio por la labor de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA) y su reconocimiento del gran impacto positivo que la MISCA ha tenido son una fuente de aliento para la Unión Africana. Estamos decididos a perseverar en nuestra labor de conformidad con lo establecido en las disposiciones pertinentes del Acta Constitutiva de la Unión Africana y el principio subyacente de la no indiferencia.

Como muy bien señala en su carta, tenemos la responsabilidad apremiante de redoblar nuestros esfuerzos para garantizar la protección de la población civil y el suministro de asistencia humanitaria en condiciones de seguridad y sin trabas. No debemos perder ni un solo día en este empeño. Aunque la comunidad internacional ha sido incapaz de prevenir, como debería haber hecho, el hundimiento de la República Centroafricana en una situación de violencia generalizada, es un imperativo moral y político evitar que se agudice el caos y el sufrimiento del pueblo de la República Centroafricana. Apoyo plenamente su llamamiento en relación con la obligación que nos incumbe a todos de actuar con renovada energía para atajar las graves amenazas a que se enfrenta la población. En ese contexto, tras la transferencia de la autoridad a la MISCA, la Unión Africana tomó medidas de inmediato para aumentar sus efectivos sobre el terreno con el despliegue de dos batallones adicionales en el plazo de un mes, lo cual fue posible gracias al apoyo prestado por los Estados Unidos de América, que se encargaron de facilitar los medios de transporte aéreo.

Teniendo en cuenta que resulta imperioso acelerar el proceso de estabilización de la República Centroafricana, evitar más muertes y crear unas condiciones propicias para el retorno de las comunidades que se vieron obligadas a huir, es fundamental que adoptemos un enfoque común sobre el mejor modo de abordar los retos a que nos enfrentamos. A la hora de formular dicho enfoque debemos guiarnos por consideraciones prácticas, a fin de asegurar que nuestros esfuerzos contribuyan a aliviar de forma concreta la situación sobre el terreno; ser flexibles, a fin de responder a las exigencias de la situación; y ser creativos, a fin de que la comunidad internacional pueda concebir, con arreglo a las necesidades, enfoques innovadores que permitan maximizar los efectos de su intervención.

Para ello, debemos tomar como base la labor que está realizando la MISCA, con el apoyo de la operación Sangaris de Francia, y ampliar su alcance. Conscientes de que en la actualidad la principal amenaza para la seguridad son las milicias antibalaka y sus ataques criminales contra civiles inocentes, la MISCA y la Sangaris han emprendido operaciones conjuntas para neutralizar a ese grupo armado. Esos esfuerzos se intensificarán en los próximos días.

También se han tomado medidas para facilitar el suministro de asistencia humanitaria. En ese sentido, la MISCA ha concertado arreglos para asegurar el corredor vital que conecta la República Centroafricana con el Camerún. En las últimas semanas, la MISCA ha proporcionado escolta y protección a lo largo de ese

corredor a varios convoyes humanitarios y de otra índole, incluso a camiones pertenecientes al Programa Mundial de Alimentos. Aparte de facilitar el suministro de la asistencia humanitaria, el objetivo incluye también reanudar los intercambios comerciales y asegurar el pleno control de las autoridades centroafricanas de las fuentes de ingresos de su país, mediante una recaudación eficaz de los aranceles de aduanas y de los impuestos conexos aplicados a los bienes destinados a la República Centroafricana. Como bien sabe, en los últimos meses los grupos armados han levantado numerosos cortes ilegales de carreteras que impiden el comercio y privan a las autoridades de la República Centroafricana de los recursos que necesitan para desempeñar las funciones básicas del Estado.

Deseo informarle también de que la MISCA está a punto de completar su plan de despliegue en el interior del país. Aunque reconocemos que la extensión del territorio de la República Centroafricana y la generalización de la violencia dificultan enormemente la labor de las fuerzas internacionales, creemos firmemente que no se deben escatimar esfuerzos para asegurar que las personas que se encuentran en situación de riesgo reciban la protección básica que tan desesperadamente necesitan.

En el informe que la Unión Africana presentará al Consejo de Seguridad de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 32 de la resolución [2127 \(2013\)](#), incluiremos información más detallada acerca de la situación sobre el terreno y la evaluaremos, así como información sobre nuestra labor, los resultados obtenidos hasta la fecha y los retos que habrá que superar en el futuro. Esperamos que nuestra contribución sirva de ayuda al Consejo a la hora de considerar medidas adicionales para hacer frente a esa situación, a la luz del informe elaborado por la misión de evaluación de las Naciones Unidas conforme al mandato establecido en el párrafo 48 de la resolución [2127 \(2013\)](#).

Por lo que se refiere al camino a seguir, permítame señalar en primer lugar que coincido con usted en que la continuación de la labor de la MISCA, respaldada por efectivos africanos adicionales y con una capacidad reforzada en esferas como la de la movilidad, es de vital importancia para el logro de nuestros objetivos comunes. Más concretamente, teniendo en cuenta su intención de presentar una propuesta sobre la manera en que la comunidad internacional debería abordar la situación y en respuesta a su solicitud relativa al envío de ideas sobre el tema antes de la reunión que el Consejo de Seguridad tiene programada para el 18 de febrero de 2014, he adjuntado a la presente una serie de propuestas al respecto (véase el apéndice).

Deseo destacar también la importancia de que la comunidad internacional, sobre todo las Naciones Unidas, apoye plenamente los esfuerzos africanos inspirados en un firme compromiso regional y continental. La Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) ha dado muestras de resolución proactiva y liderazgo en relación con la situación en la República Centroafricana. La Unión Africana también ha mantenido una implicación constante. Redunda en beneficio de todos que velemos por que los africanos asuman la necesaria función de liderazgo y las responsabilidades conexas, porque sin la implicación y el liderazgo africanos no podrá haber soluciones duraderas para la multitud de retos que siguen azotando a nuestro continente en las esferas de la paz y la seguridad.

Para concluir, tomo nota de su invitación al Comisario para la Paz y la Seguridad, Embajador Smaïl Chergui, para asistir a las consultas que se celebrarían

antes de la sesión del Consejo de Seguridad programada para el 18 de febrero de 2014. Lamentablemente, debido a la poca antelación y a los compromisos que ya había asumido previamente, en el contexto del Proceso de Nuakchot para mejorar la cooperación en materia de seguridad y poner en funcionamiento la estructura africana para la paz y la seguridad en la región del Sahel-Sáhara, de asistir a las reuniones que tendrían lugar en Niamey del 17 al 19 de febrero de 2014, el Embajador Chergui no ha podido estar en Nueva York en esas fechas. A la luz de esas circunstancias, espero que la presente carta le sirva de ayuda a la hora de presentar su propuesta al Consejo de Seguridad y que tenga a bien señalar a la atención de los miembros del Consejo tanto esta carta como su apéndice.

Permítame también subrayar la importancia crítica que reviste la prevención de los conflictos a la hora de hacer frente a otros retos para la paz y la seguridad en el continente, de modo que no tengamos que enfrentarnos a más situaciones de catástrofe antes de actuar.

(Firmado) Nkosazana **Dlamini-Zuma**

Apéndice

Propuestas de la Unión Africana para mejorar las actividades internacionales en la República Centroafricana

Las propuestas que figuran a continuación están basadas en la evaluación de la Unión Africana de la situación sobre el terreno y en las decisiones pertinentes del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Esas propuestas son las siguientes:

Fortalecimiento de la MISCA

La Misión ha llegado casi al límite de su dotación autorizada actual de 6.000 efectivos militares, policiales y civiles.

No obstante, se necesita más personal de policía, en particular unidades de policía constituidas, a fin de mantener un mejor equilibrio en el personal uniformado de la Misión y abordar de manera más eficaz las cuestiones relativas al mantenimiento del orden público, sobre todo mediante una estrecha interacción con la población civil. La Unión Africana también está preparada para desplegar más soldados, en función de las necesidades, a fin de aumentar la presencia de la Misión sobre el terreno. Entre tanto, teniendo en cuenta las preocupaciones expresadas por el Secretario General respecto del suministro de asistencia humanitaria fuera de Bangui, la MISCA tomará las medidas necesarias para proteger los convoyes humanitarios destinados al interior del país, del mismo modo que ya lo está haciendo a lo largo del corredor que conecta la República Centroafricana con el Camerún. La Misión también seguirá facilitando los desplazamientos de los convoyes humanitarios en el interior del país.

Tal como se indicó en la carta de la Presidenta de 13 de febrero de 2014, varios países africanos están dispuestos a proporcionar soldados y personal policial; lo que se necesita es apoyo logístico y financiero para asegurar el despliegue de ese personal uniformado y sufragar sus gastos de mantenimiento, así como el suministro del equipo necesario a las zonas de importancia crítica. La Unión Africana espera que la comunidad internacional, movida por un claro sentido de urgencia y por la determinación de mejorar rápidamente la situación en el país, sea capaz de proporcionar sin demora el apoyo inmediato necesario para reforzar la MISCA. La Unión Africana presentará una lista de las necesidades más apremiantes de la Misión.

A fin de despejar cualquier duda, es importante reiterar la posición de la Unión Africana, expresada en la carta de la Presidenta de 13 de febrero de 2014, respecto de la posible introducción de una fuerza internacional adicional avalada por una “coalición de voluntarios”. La Unión Africana considera que esa iniciativa no supondría una ayuda.

Rápido despliegue de la operación de la Unión Europea en la República Centroafricana autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2134 (2014)

El despliegue de esa operación aliviará la presión a que están sometidas las fuerzas internacionales que se encuentran actualmente sobre el terreno y les permitirá mejorar la eficacia de su labor y concentrar su atención, según proceda, en

otras tareas urgentes. La Unión Africana desea reiterar su llamamiento a la Unión Europea para que aproveche la oportunidad que le brinda esta operación para ofrecer apoyo específico a la MISCA en una serie de esferas, con arreglo a lo acordado en las consultas celebradas por la Comisión y la Unión Europea antes de la aprobación de la resolución [2134 \(2014\)](#).

Racionalización de la estructura de mando y control

La Unión Africana toma nota de las observaciones formuladas respecto de las cuestiones de mando y control y está agilizando la adopción de medidas para reforzar la estructura de mando y control de la MISCA, sobre todo mediante la asignación de una dotación de personal suficiente a los cuarteles de la Misión y la Fuerza. Al mismo tiempo, es preciso mejorar la coordinación entre las diferentes fuerzas internacionales que operan sobre el terreno, teniendo en cuenta que tanto a la operación Sangaris como a la operación de la Unión Europea se les ha encomendado el mandato de apoyar a la MISCA. La Unión Africana está dispuesta a organizar una reunión en Bangui a fin de perfilar los detalles de los mecanismos de coordinación necesarios para lograr ese objetivo.

Mobilización de apoyo más predecible y sostenible para la MISCA

La Unión Africana desea expresar su más profundo agradecimiento al Secretario General por su intención expresa de proponer la aprobación de un conjunto de medidas de apoyo a los efectivos de la MISCA que incluiría, además de apoyo logístico directo, el reembolso de los gastos del equipo pesado con cargo a las cuotas de las Naciones Unidas. A fin de avanzar en ese sentido, se propone que el Departamento de Paz y Seguridad de la Unión Africana y los departamentos pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas, en estrechas consultas con la Secretaría de la CEEAC y otros interesados, comiencen a trabajar cuanto antes y de forma conjunta en la elaboración de un concepto estratégico en el que se defina un enfoque amplio e integrado para hacer frente a la crisis en la República Centroafricana. Ese concepto debe incorporar la experiencia adquirida por la Unión Africana en octubre de 2012 en la elaboración, en coordinación con las Naciones Unidas y otros asociados, de un concepto estratégico para la resolución de la crisis en Malí, cuyo objetivo era facilitar una respuesta coordinada a la situación imperante en ese país y el suministro de un apoyo más predecible por las Naciones Unidas.

Ese conjunto de medidas de apoyo debe estar basado en la premisa de que, en su momento, la MISCA se convertirá en una operación de las Naciones Unidas, una vez que se cumplan las condiciones necesarias sobre el terreno. La Unión Africana ha dejado claro en repetidas ocasiones que el papel de la MISCA es facilitar una implicación internacional más amplia y sostenible en la República Centroafricana mediante la ejecución con éxito de la etapa inicial de estabilización de la situación. Esperamos que en un plazo de entre seis y nueve meses ese proceso se haya completado y se hayan sentado las bases para poner en marcha la siguiente etapa de nuestra labor conjunta, en la que las Naciones Unidas se harán cargo de la función de mantenimiento de la paz. El calendario exacto se determinará sobre la base de las evaluaciones conjuntas de la situación que realizarán periódicamente la Unión Africana y las Naciones Unidas y del cumplimiento de los parámetros de referencia sobre la base de unos indicadores claramente definidos.

La Unión Africana desea aprovechar esta oportunidad para destacar que, en el contexto de una implicación internacional más amplia mencionada anteriormente, se debe reconocer y apoyar claramente la función que desempeñan los países de la región y la Unión Africana, de modo que la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y otras actividades conexas estén basadas en una sólida colaboración regional y continental y se beneficien de las ventajas comparativas respectivas de todos los agentes internacionales interesados. También es imprescindible que en el proceso de transición previsto apliquemos las lecciones aprendidas en la experiencia de Malí. La Unión Africana facilitará una explicación más detallada sobre estas cuestiones cuando se examinen en el Consejo de Seguridad en el contexto del informe de la misión de evaluación de las Naciones Unidas a que se hace referencia en la carta.

Pago de los sueldos y restablecimiento de las funciones básicas del Estado

Dentro de las medidas inmediatas necesarias para estabilizar la situación, la comunidad internacional debe prestar la debida atención al pago de los sueldos adeudados a los funcionarios públicos y las pensiones de los jubilados. El empeoramiento de la crisis económica como consecuencia del conflicto en la República Centroafricana ha destrozado la cohesión social del país y ha creado unas condiciones propicias para la proliferación de actividades delictivas, como los saqueos. Estamos firmemente convencidos de que si se hace frente a esa cuestión, y además de manera urgente, ello contribuirá significativamente a la consolidación de los avances en materia de seguridad logrados por la MISCA y la operación Sangaris. Asimismo, es importante tener presente la necesidad de que el Estado pueda desempeñar sus funciones básicas. En las últimas semanas, una de las experiencias más frustrantes para la MISCA ha sido el colapso total del sistema de justicia penal, lo que ha hecho que muchos de los detenidos por su implicación en actividades delictivas, como los saqueos o los ataques contra civiles, no hayan podido ser mantenidos bajo custodia, y mucho menos ser procesados, debido a la inexistencia de las estructuras judiciales necesarias. El nivel de recursos necesario para hacer frente a esas dos cuestiones es relativamente modesto en comparación con el necesario para el despliegue de las fuerzas internacionales.

Programa de desarme, desmovilización y reintegración, así como de repatriación en el caso de los combatientes extranjeros

La puesta en marcha inmediata de este programa impulsará y mejorará el proceso de desarme del resto de los excombatientes Séléka.

Revisión del proceso político

No se podrán lograr avances sostenibles en el ámbito militar ni en la esfera de la seguridad si no van acompañados de un proceso político inclusivo orientado hacia la reconciliación y el pronto restablecimiento del orden constitucional mediante la celebración de elecciones libres, limpias y transparentes. En opinión de la Unión Africana, el papel de la comunidad internacional debe consistir en brindar un apoyo firme a la CEEAC, por conducto de su Presidente, Sr. Idriss Deby Itno, y del Presidente del Comité de Seguimiento sobre la República Centroafricana de la CEEAC, Sr. Denis Sassou Nguesso. Ambos han demostrado un liderazgo y un compromiso ejemplares, que ha quedado plasmado en la Cumbre Extraordinaria de la CEEAC celebrada en Yamena los días 9 y 10 de enero de 2014. Cabe señalar, en

particular, la importancia de la conferencia de reconciliación prevista en el comunicado emitido en esa Cumbre. El apoyo de las Naciones Unidas a ese respecto será crucial.

Se propone aprovechar la próxima reunión del Grupo de Contacto Internacional sobre la República Centroafricana, que se celebrará en Brazzaville, para infundir un nuevo impulso al apoyo internacional para el proceso político en la República Centroafricana. La Unión Africana tiene previsto entablar consultas de inmediato con todos los interesados a fin de convocar cuanto antes esa reunión.

La Unión Africana desea destacar también otras dos cuestiones que son cruciales para la labor que está realizando con miras a atajar la violencia y facilitar la pronta estabilización de la situación, ya que servirán como elemento disuasorio de nuevos actos de violencia e intentos de socavar los esfuerzos para establecer una paz duradera y lograr la reconciliación en el país. Esas cuestiones están relacionadas con:

1) La labor de la Comisión de Investigación Internacional establecida el 22 de enero de 2014 para investigar inmediatamente las denuncias de violaciones del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y los abusos de los derechos humanos en la República Centroafricana cometidos por todas las partes desde el 1 de enero de 2013. De conformidad con lo dispuesto en el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de 29 de enero de 2014, se han dado instrucciones a la MISCA para que coopere plenamente con la Comisión y ponga a su disposición toda la información pertinente que obre en su poder. Alentamos a la Comisión a que realice su labor con el necesario sentido de urgencia;

2) La cuestión de las sanciones impuestas a personas y entidades de conformidad con lo establecido en las disposiciones pertinentes de la resolución 2134 (2014). Es extremadamente importante y urgente que esas sanciones se apliquen de manera efectiva. aguardamos con interés la pronta designación de las personas y entidades afectadas. La Unión Africana está revisando su propia lista de personas sujetas a sanciones, en particular para incluir en ella a las personas vinculadas a los grupos antibalaka. A ese respecto, la estrecha colaboración entre la Unión Africana y las Naciones Unidas es fundamental. Mientras tanto, se han cursado instrucciones a la MISCA para que ofrezca su pleno apoyo y cooperación al Comité del Consejo de Seguridad y al Grupo de Expertos establecidos en virtud de la resolución [2127 \(2013\)](#).
